

# RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: GRUPO POLÍTICO: Fecha:

SERVICIO: PARQUES Y JARDINES. PARTIDO POPULAR

Nº. Orden día:

PREGUNTAS: alcorques vacíos, tocones, árboles de riego 2, árboles de riesgo 3, árboles de riesgo 4

## **RESPUESTA:**

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Partido Popular acerca de los alcorques vacíos, tocones, árboles de riego 2, árboles de riesgo 3, árboles de riesgo 4, quien suscribe informa lo siguiente:

¿Qué número de alcorques vacíos hay por cada uno de los Lotes, especificando además la calle y la situación concreta?

" El número de alcorques vacíos, número de tocones que hay por cada uno de los Lotes:

LOTE	Nº de alcorques	Nº de alcorques con
	vacíos	tocón
1	2945	2469
2	3764	2887
9	80	52
10	30	20

## Se adjunta el listado por calle y Distrito."

¿Cuántos árboles hay a día de hoy en riesgo nivel 2?, ¿En qué calles y cuál es la situación concreta de cada uno de ellos?

¿Cuántos árboles hay a día de hoy en riesgo nivel 3?, ¿En qué calles y cuál es la situación concreta de cada uno de ellos?

" En el año 2015, se produjo la caída de una rama sobre dos personas que provocó graves heridas a ambas personas. A raíz de esa caída se realizó un diagnóstico de todo el arbolado de la ciudad, realizando una revisión de la totalidad del arbolado, para detectar aquellos ejemplares con mayor peligro potencial por caída de ramas o de árboles enteros, seleccionándose para ello las especies que reunían estas características, clasificándose en cuatro niveles de peligrosidad (Niveles 1,2,3,4)

Este diagnóstico finalizó el verano de 2018 con las últimas talas de las posiciones catalogadas con "Nivel 4". Con la caída del último árbol catalogado como dicho nivel, justo a partir de ese preciso momento y con los nuevos contratos de conservación y mantenimiento del arbolado y zonas verdes de la ciudad ya en vigor, se puso en marcha un innovador sistema para llevar la gestión y el control del

Código Seguro De Verificación:	6b5J6UY5EbMr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	21/11/2019 11:24:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6b5J6UY5EbMr9VihSc6XLg==		







riesgo que el arbolado urbano requiere. Los pliegos de la convocatoria del concurso público exigían a las empresas concesionarias del nuevo servicio la puesta en marcha de un <u>Plan de Gestión del Riesgo</u> que contara con unas sólidas bases metodológicas teórico-prácticas, para reducir, en la medida de lo posible, los accidentes que el arbolado viario ha ocasionado hasta ahora en Sevilla.

No podemos evitar todos los accidentes asociados a los árboles, recordemos que el Riesgo 0 no existe. Pero debemos de llevar "control debido" de nuestro patrimonio arbóreo. Para ello se debe de contar con un protocolo de trabajo que garantice la gestión adecuada de la arboleda de nuestra ciudad, dicho protocolo debe de contar con un registro sistemático de todas las inspecciones/revisiones.

Este Plan de Gestión de Riesgo se aplica a todos los lotes de la ciudad. Por tanto, abarca todos los árboles y palmeras de gestión municipal que estén a cargo de las empresas de conservación. Se aplican en todos ellos una misma metodología consensuada y ensayada previamente. Se consigue, por lo tanto, la implementación de un sistema de gestión a nivel global de la ciudad, que además se evoluciona de manera constante y permanente durante toda la duración del contrato de mantenimiento.

La categorización de riesgo utilizada en el Plan de Gestión de Riesgo tiene su origen en la Internacional Society of Arboriculture (I.S.A), dicha categorización y sus matrices son ampliamente aceptadas por diferente organismos a nivel nacional e internacional.

La antigua categorización de riesgo clasificada en Niveles 1, 2, 3 y 4 quedó obsoleta, y desde la fecha de inicio del Plan de Gestión de Riesgo se utiliza la anteriormente mencionada categorización de Riesgo de la I.S.A, esta ha sido adaptada para las necesidades intrínsecas de la arboleda de nuestra ciudad, sus problemas y la propia metodología del proyecto, quedando consolidada esta nueva Categorización de Riesgo de la siguiente forma:

### • o Bajo

Este nivel de riesgo se aplica cuando las consecuencias son del fallo del árbol/palmera o una de sus partes son consideradas despreciables. Normalmente son árboles con un nivel de diana bajo o muy bajo, las probabilidades de que una posición categorizada con este nivel de riesgo cause un daño son mínimas. En esta situación no se suelen requerir actuaciones inmediatas, sino medidas de mitigación a medio o largo plazo añadido a tareas de mantenimiento ordinario junto con revisiones periódicas.

### o Moderado

Este nivel de riesgo resulta cuando se valoran consecuencias de daño significativas en el hipotético caso de que el árbol/palmera o una de sus partes falle. Se trata de posiciones ubicadas en zonas donde el factor diana comienza a ser reseñable. En este nivel las propuestas pueden implicar cualquier nivel de prioridad de actuación, pues no obliga de forma generalizada a actuar. Se deberá de valorar caso por caso . Se considera un nivel de riesgo tolerable y suele ir unido a frecuencias de revisión periódicas.

### o Flevado

En este nivel se encuentran posiciones que presentan un potencial elevado de causar un daño unido a un factor diana con un nivel de ocupación bajo sus copas bastante elevado. Las propuestas serán correctoras, de mitigación y su urgencia de ejecución será alta. Un resultado de riesgo ALTO, obliga a una actuación de mitigación de riesgo a la mayor brevedad posible. Pueden existir posiciones que a pesar de realizar actuaciones de mitigación de riesgo, continúen en con un riesgo residual ALTO. Se considerarán riesgo tolerables siempre y cuando una vez realizadas las actuaciones propuestas no existan otras propuestas de mitigación asumibles y viables y el valor del árbol sea notable. Existirán posiciones que debido a otros aspectos referentes a

Código Seguro De Verificación:	6b5J6UY5EbMr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	21/11/2019 11:24:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6b5J6UY5EbMr9VihSc6XLg==		





expectativas, viabilidad, beneficios aportados, etc.. resulten con propuesta de tala.

### o Extremo

Consideramos riesgo extremo cuando el fallo es inminente y hay una gran probabilidad de impactar sobre una diana, donde las consecuencias además serán severas. En estos casos el fallo ya ha empezado por lo tanto las actuaciones propuestas se deben llevar a cabo lo antes posible. En ocasiones, esto incluye restringir el paso a los peatones y tráfico para evitar daños hasta que se lleve a cabo la actuación. En las posiciones categorizadas con riesgo EXTREMO no se precisa ponderar otras variables para proponer la tala de estos ejemplares siempre y cuando no existan medidas correctoras o de mitigación que reduzcan el riesgo residual resultante. No se considera un riesgo tolerable, por lo tanto los árboles categorizados con este nivel de riesgo sólo pueden adoptar dos vías; o se reduce el riesgo mediante la ejecución de una propuesta de mitigación o se eliminan las posiciones.

Actualmente se han llevado a cabo numerosas inspecciones y revisiones por toda la ciudad, con la información aportada por los gestores municipales y los técnicos de las empresas contratistas que llevan años gestionando nuestro patrimonio arbóreo, se ha llevado a cabo una lista de prioridades de Unidades de Gestión que más problemas estaban dando en los últimos años, todas ellas ya han quedado revisadas/inspeccionadas. Hoy en día, numerosas Unidades de Gestión consideradas como prioritarias han sido objeto de una segunda inspección, puesto que en la primera inspección se recomendó revisarlas anualmente. En el resto de la ciudad se continúa desarrollando el Plan de Gestión de Riesgo establecido, realizando Fichas de Inspeccion F1 o revisando posicione, según se precise en cada caso.

¿Cuántos árboles hay a día de hoy en riesgo nivel 4?, ¿En qué calles y cuál es la situación concreta de cada uno de ellos?

" A día de hoy no hay árboles en riesgo nivel 4."

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma. EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL AREA DE TRANSICIÓN ECOLOGICA Y DEPORTES

D. José Luis David Guevara García.

Código Seguro De Verificación:	6b5J6UY5EbMr9VihSc6XLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	21/11/2019 11:24:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6b5J6UY5EbMr9VihSc6XLg==		

